NOTA P Y C N°59/2022

Ciudad del Este, 27 de junio del 2022

Señora
Lic. Cinthia Fariña
Administradora de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná.
PRESENTE:

El que suscribe, **L. Víctor M. Talavera Brusquetti, Administrador del Contrato N° 681** ***"para el servicio de publicación en periódicos",*** tiene a bien dirigirse a usted, a objeto de elevar informe de administrador de contrato sobre el contrato de servicio suscrito correspondiente a la Contratación Directa N° 01/2022 "Servicio de Publicación en Periódicos" con ID N° 407923, adjudicado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Consejo de Administración N° 191/2022, y ante lo descripto en la cláusula N° 9 por la cual se designa fiscal de contrato a quien suscribe.

Por tanto, ante análisis de las condiciones establecidas en el contrato con **CD N° 01/2022 Rubro 265 PAC N° 407.923** para la prestación del servicio. Así se encuentra descripta a continuación la documentación incivilizada fundamentando este informe:

Factura de la Nación S. A	Fecha de Facturación	Monto
003-001-0022230	21 de junio del 2022	1.450.170

Ante estos antecedentes y la nota de conformidad del servicio obrantes en el legajo, se dictamina que los requerimientos establecidos en el contrato han sido satisfechos suficientemente por la empresa adjudicada.

Este informe se expide, en dos copias originales de un solo tenor.

Atentamente.

LUCIO VICTOR MANUEL TALAVERA BRUSQUETTI

Firmado digitalmente por LUCIO VICTOR MANUEL TALAVERA BRUSQUETTI
Fecha: 2022.06.27 10:53:19 -04'00'